

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3277  
LA CISTERNA,

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE: 23 AGO 2011

VISTOS : Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales, la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley 20.033.-

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por el Sr. Maulen Obregón Patricio, RUT N° 16.746.619-2, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente de Alcohol Rol 4-285, "Deposito de bebidas alcoholicas"

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es la compraventa de patente realizado ante la Notario Don Gonzalo Hurtado Peralta, de fecha 05 de Julio del 2011.

DECRETO:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente de Alcohol:

NOMBRE : MAULEN OBREGÓN PATRICIO  
R.U.T. : 16.746.619-2  
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
ROL : 4-285  
DIRECCION : AVDA GOYCOLEA N° 0602  
ANTERIOR DUEÑO : MOBAREC NOVACK LIDIA

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE